



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO N° 0517 /
EDUCACION

VALLENAR, 30 MAY 2011

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo.
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del Establecimiento Educacional que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

DIANA DEL PILAR CONTRERAS ESCOBAR, SECRETARIA, LICEO POLITECNICO
R.U.T. N° 18.324.612-7

CLAUSULA CUARTA Y QUINTA: "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO DESDE EL 01 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2011"

- 2° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse a la agrupación 215 Nivel 21, Subnivel 03, subnivel 004 Área Educación.
- 4° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN H. TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

NFR/CHTP/ RER/WEHPE/msc